



	Una institución establece diferentes prestaciones laborales a las mujeres y a los hombres. Los hombres, en su contrato, tienen derecho a un seguro de gastos médicos para ellos y sus esposas o concubinas. Sin embargo, a las mujeres no se les otorga, en razón de que sus parejas podrían proveer ese seguro.
	Jacinta, una mujer otomí de Puebla, fue acusada de secuestrar a un grupo de agentes del Estado mexicano. Fue sentenciada injustamente a 21 años de prisión. Su proceso y juicio estuvo lleno de faltas a la justicia y necesitó del apoyo de una instancia independiente a las del Estado que defendiera sus derechos.
	En Tabasco, en 2015, elementos de la policía federal persiguieron a un auto a exceso de velocidad. Al alcanzarlo, un elemento de seguridad disparó al copiloto, ocasionando que perdiera la vida. Además, lesionaron a los otros tripulantes.